

**INFORME DE GESTIÓN****Tercer trimestre (julio-septiembre) 2024****NOMBRE DE LA INSTANCIA: CONSEJO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL****NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: ACUERDO INTERNO DEL 12 DE JUNIO DE 2024****NORMAS:**

**Decreto Nacional 1080 de 2015**, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura (Libro II, Parte III, Título II).

**Decreto 480 de 2018**, Por medio del cual se modifica, adiciona y reglamenta el Decreto Distrital 627 de 2007 "Por el cual se reforma el Sistema Distrital de Cultura y se establece el Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio" y se dictan otras disposiciones.

**Decreto 522 de 2023**, Por medio del cual se reglamenta el Sistema Distrital de Patrimonio Cultural y se dictan otras disposiciones.

**ASISTENTES:**(Rol: **P**: presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesión 5 31/7/2024	Sesión 6 14/8/2024	Sesión 7 11/9/2024	TOTAL
1. Gestión Pública	Secretaría General	Director(a) o su delegado (a)	I	X	X	-	2
4. Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Secretario(a) o su delegado (a)	I	X	X	X	3
5. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Secretario(a) o su delegado que será el director(a) del Instituto Distrital de Turismo	I	X	X	X	3
9. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Secretario (a) o su delegado (a)	P	X	X	X	3

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesión 5 31/7/2024	Sesión 6 14/8/2024	Sesión 7 11/9/2024	TOTAL
9. Cultura, Recreación y Deporte	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	Director(a) o su delegado(a)	S	X	X	X	3
10. Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	Secretario (a) o su delegado	I	X	X	X	3
12. Hábitat	Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano	Gerente de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano o su delegado(a)	I	X	X	X	3
Sociedad Civil	Organizaciones que realizan actividades de divulgación, valoración, conservación, protección, salvaguardia y memoria del patrimonio cultural. 1	Representante	I	X	X	X	3
Sociedad Civil	Organizaciones que realizan actividades de divulgación, valoración, conservación, protección, salvaguardia y memoria del patrimonio cultural. 2	Representante	I	X	X	X	3
Sociedad Civil	Propietarios de los bienes de interés cultural.	Representante	I	-	-	-	-
Sociedad Civil	Mesa de consejeros locales de patrimonio cultural	Representante	I	X	X	X	3
Sociedad Civil	Consejo Distrital de Cultura de Grupos Étnicos	Representante	I	X	X	X	3
Sociedad Civil	Mecanismos de gestión de	Representante	I				





Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesión 5 31/7/2024	Sesión 6 14/8/2024	Sesión 7 11/9/2024	TOTAL
	manifestaciones incluidas en la LRPCID			-	-	-	-
Instituciones educativas	Instituciones de educación superior que tengan programas específicos de formación en las áreas y dimensiones del patrimonio cultural con sede en Bogotá.	Experto (a) representante	I	-	-	-	-
Gremios o expertos	Sociedad Colombiana de Arquitectos Regional Bogotá y Cundinamarca	Delegado (a)	I	X	X	X	3





**SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS /  
SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS: 3/3**



**SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS /  
SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS: 0/0**

<b>SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:</b>	
<b>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:</b>	<p>El Consejo Distrital de Patrimonio Cultural funciona de manera adecuada. Durante el tercer trimestre de 2024 se realizaron las sesiones n.º 5 y n.º 6 y n.º 7, de manera presencial en las instalaciones del IDPC, con opción de asistencia virtual.</p> <p>La instancia es un espacio en el que la ciudadanía interesada ha podido participar; en las sesiones n.º 5 y n.º 6 y n.º 7, tres peticionarios tuvieron espacio para exponer los argumentos de sus solicitudes y responder las dudas de los consejeros.</p> <p>Las solicitudes se han resuelto en los términos disponibles para ello; las actas de las sesiones del CDPC pueden ser consultadas en el enlace <a href="https://idpc.gov.co/transparencia/toma-de-decisiones/#actasconsejo">https://idpc.gov.co/transparencia/toma-de-decisiones/#actasconsejo</a></p>

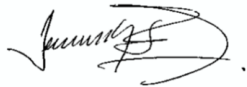
## SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
Sesión 5 31/7/2024	<b>Declaratoria como bien de interés cultural del grupo urbano del espacio público denominado Park Way, en la localidad de Teusaquillo.</b>		
		Por MAYORÍA el CDPC DA CONCEPTO PREVIO FAVORABLE para la declaratoria como bien de interés cultural del grupo urbano del espacio público denominado Park Way, en la localidad de Teusaquillo.	
Sesión 6 14/8/2024	<b>Revocatoria parcial del inmueble Clínica Nuestra Señora de la Paz, ubicada en la Carrera 69 n.º 12 - 75, localidad de Kennedy.</b>		
		Por MAYORÍA el CDPC DA CONCEPTO PREVIO FAVORABLE para la revocatoria de la condición de BIC de las áreas de cesión de la Clínica Nuestra Señora de la Paz, ubicada en la Carrera 69 n.º 12 – 75.	
		Por MAYORÍA el CDPC DA CONCEPTO PREVIO FAVORABLE para la ACTUALIZACIÓN de la FVI de la Clínica Nuestra Señora de la Paz, ubicada en la Carrera 69 n.º 12 - 75.	
<b>Revocatoria de la condición de bien de interés cultural del inmueble ubicado en la Calle 43 n.º 16 - 23, localidad de Teusaquillo.</b>			
	Por UNANIMIDAD el CDPC DA CONCEPTO PREVIO FAVORABLE para la revocatoria de la condición de BIC del inmueble ubicado en la Calle 43 n.º 16 - 23, en la localidad de Teusaquillo.		
<b>Revocatoria de la condición de bien de interés cultural del inmueble ubicado en la Calle 35 n.º 16 - 12, localidad de Teusaquillo.</b>			

Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
		Por UNANIMIDAD el CDPC NO DA CONCEPTO PREVIO FAVORABLE para la revocatoria de la condición de BIC del inmueble ubicado en la Calle 35 n.º16 - 12, localidad de Teusaquillo.	
	<b>Revocatoria de la condición de bien de interés cultural del inmueble ubicado en la Diagonal 34 BIS n.º17 -74, localidad de Teusaquillo.</b>		
		Por MAYORÍA el CDPC DA CONCEPTO PREVIO FAVORABLE para la revocatoria de la condición de BIC del inmueble ubicado en la Diagonal 34 BIS n.º17 -74, en la localidad de Teusaquillo.	
	<b>Revocatoria de la condición de bien de interés cultural del inmueble ubicado en la Calle 29 n.º 16 A - 10, localidad de Teusaquillo.</b>		
Sesión 7 11/9/2024		Por MAYORÍA el CDPC DA CONCEPTO PREVIO FAVORABLE para la revocatoria de la condición de BIC del inmueble ubicado en la Calle 29 n.º 16 A - 10, en la localidad de Teusaquillo.	
	<b>Aclaración de la ficha de valoración individual del bien de interés cultural I.E.D. Liceo Femenino Mercedes Nariño, localizado en la Carrera 14 n.º 22 A - 24 Sur, en la localidad de Rafael Uribe Uribe.</b>		
		Por MAYORÍA el CDPC DA CONCEPTO PREVIO FAVORABLE para la aclaración de la FVI del BIC Liceo Femenino Mercedes Nariño, localizado en la Carrera 14 n.º 22 A - 24 Sur, asignando nivel 1 de intervención a la Capilla Nuestra Señora de la Luz; nivel 2 de intervención a los bloques central, norte y sur; y nivel 4 de intervención a las demás edificaciones.	

Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
		<p><b>Aclaración de la ficha de valoración individual del bien de interés cultural I.E.D. Francisco de Paula Santander, localizado en la Calle 61 Sur n.º 80 I - 30/40, en la localidad de Bosa.</b></p> <p>Por MAYORÍA el CDPC DA CONCEPTO PREVIO FAVORABLE para la aclaración de la FVI del BIC I.E.D. Francisco de Paula Santander, localizado en la Calle 61 Sur n.º 80 I - 30/40, asignando nivel 2 de intervención a la casona y nivel 4 de intervención a las demás edificaciones.</p>	
		<p><b>Revocatoria parcial de la Resolución SCR D 360 del 31 de julio de 2020 “Por la cual se resuelve una solicitud de declaratoria como Bienes de Interés Cultural del ámbito distrital de un conjunto de bienes muebles localizados en el espacio público, afectos al uso público o en áreas privadas de la ciudad”.</b></p> <p>Por MAYORÍA el CDPC DA CONCEPTO PREVIO FAVORABLE para revocar parcialmente la resolución de la SCR D n.º 360 de 2020, relacionada con el Monumento a los militares y policías caídos en combate.</p>	

**Preside la instancia:**



**LEONARDO GARZÓN ORTIZ**  
 Director de Arte, Cultura y Patrimonio  
 Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y  
 Deporte

**Secretaría Técnica:**



**MARÍA CLAUDIA VARGAS MARTÍNEZ**  
 Subdirectora de Protección e Intervención del  
 Patrimonio Cultural  
 Instituto Distrital de Patrimonio Cultural



**DIEGO PARRA CORTÉS**

Director de Arte, Cultura y Patrimonio  
 Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y  
 Deporte

